

DE TRABAJO

GOBIERNO  
DE RIO NEGRO



VIEDMA, 17 JUN 2014

VISTO: El Expediente Administrativo N° 169 096-ST-2014 "S/ PARITARIAS UNITER 2014", y las Actas, firmadas los días 3 y 4 de Junio de 2014, como anexo del Acuerdo Paritario Integral, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03 y 04 de Junio de 2014 se reúne la Comisión de Política Salarial y Laboral y la Comisión de Política Educativa con representación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un T.E.R.);

Que, conforme consta en actas las partes acuerdan anexar al Acuerdo Paritario Integral los puntos allí acordados sobre compensación por movilidad, capacitación Ramos Mexía, correcciones salariales, concursos, licencias, pumas no remunerativas;

Que, en fecha 04 de Junio de 2014 el Ministro de Educación y Derechos Humanos, Pro. Héctor Marcelo MANGO, eleva al Secretario de Trabajo de la Provincia de Río Negro, Sr. Luis Rolando TRONCOSO, mediante nota nro 255/14, Acta de fecha 03 de Junio y su anexo de fecha 04 de Junio, ambas del corriente año, solicitando que las mismas sean anexadas al Acuerdo Paritario Integral, celebrado entre las partes oportunamente, como así también su pertinente homologación;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por la Ley N° 3.803 y cc. y el Decreto Provincial N° 433/04

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR los acuerdos alcanzados por la Comisión de Política Salarial y Laboral y la Comisión de Política Educativa con representación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un T.E.R.);

ARTICULO 2º: Registrar y notificar a las partes con entrega de copia, cumplido en su totalidad.

LUIS ROLANDO TRONCOSO  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 1364